

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE SERVICIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	El cambio de servicio es el trámite mediante el cual se modifica la categoría o uso autorizado de un vehículo ante la autoridad de tránsito, por ejemplo, de servicio particular a público, comercial o viceversa. Este proceso permite actualizar legalmente el tipo de servicio que presta el vehículo, cumpliendo con los requisitos y normativas vigentes.
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite dirigido a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que requieran gestionar, actualizar o regularizar información, permisos, registros o servicios ante la entidad competente, conforme a la normativa vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá: Cambio de Servicio para vehículos y motocicletas de uso particular, público, comercial etc.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución administrativa de cambio de habilitación de deshabilitación de prestación de servicio de transporte en los diferentes ámbitos• Orden de pago de placas• Pago de placas• Copia de la matricula vehicular vigente• Copia de la cédula y papeleta de votación actualizada• Cancelación de tasa administrativa

¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a las ventanillas de la Unidad de Gestión de tránsito y matriculación para la entrega de requisitos y la formalización del proceso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo total compuesto por los siguientes rubros establecidos en la Ordenanza Municipal que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos del GADM San Jacinto de Yaguachi:

- **\$ 10.00**

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Instalaciones de la Unidad de Gestión de Transito y Matriculación de San Jacinto de Yaguachi.

Dirección: Av. Centenario y Av. Elías Wolf.

Horario: lunes a viernes de **08:00 a 17:00**

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR \(RTV\), MATRICULACIÓN, IMPUESTO VEHICULAR Y QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE RTV Y MATRICULACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA.](#) Art. 33.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Gestión de Transito y Matriculación de San Jacinto de Yaguachi.

Correo Electrónico: u.movilidad@municipiodeyaguachi.gob.ec

Teléfono: (04) 2021735 - ext. 1029/1030.

Transparencia